

0000003883

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DONACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 153

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 247

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 09 de enero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 09 de enero de 2018 09:47

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

ACEPTANTE-DONANTE

Natural	1312680778	MENENDEZ SANTANA GABRIELA MONCERRATE	SOLTERA	MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------------------	---------	--------	-------

Natural	1312812413	MENENDEZ SANTANA RAMON DANIEL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	------------	--------	-------

ACEPTANTE-DONATARIO

Natural	1312680794	MENENDEZ SANTANA TANIA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------------	------------	--------	-------

DONANTE

Natural	1311758823	MENENDEZ SANTANA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------------	-----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3056123000	12/12/2017 15:35:41	64672	267.50M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Línderes Registrales:

Predio ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla signado con el número VEINTITRES de la manzana " Dos- S" de la Lotización El Porvenir con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y avenida "B". POR ATRAS: Los mismos diez metros y calle planificada, POR UN COSTADO: Veintisiete metros treinta centímetros y terrenos del lote número veintidos; y, POR EL OTRO COSTADO: Veintiseis metros veinte centímetros y terrenos del lote número veinticuatro, teniendo una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta,

Superficie del Bien: 267.50M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Donación Gratuita e Irrevocable de inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Aceptación de Compraventa. Los Sres. Ramón Daniel Menéndez Santana, Tania Elizabeth Menéndez Santana por sus propios derechos y Gabriela Moncerrate Menéndez Santana, representada por su mandataria la Sra. Genny Del Rocio Santana Calderón, manifiestan que es su voluntad de aceptar la transferencia de dominio del Setenta y cinco por ciento que le hiciera su hermana María Victoria Menéndez Santana, cuando ellos eran menor de edad, en la que fueron representados por su señor padre don Ramón Eduardo Menéndez Mera. Los donantes manifiestan que tienen a dar en Donación gratuita cada uno de sus derechos de copropiedad que tienen en el bien inmueble descrito, a favor de su hermana Tania Elizabeth Menéndez Santana, que manifiesta que acepta el bien donado, y siendo ella también conductora pasa a ser absoluta dueña del bien inmueble que se encuentra ubicado Lotización El Porvenir signado con el No. Veintitres de la Mz. Dos-S.

Registro de: COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 153

Número de Repertorio: 247

Fecha de Repertorio: martes, 09 de enero de 2018

Naturaleza Acto: DONACION

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Período: 2018

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

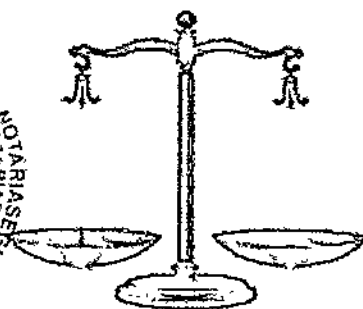
Registrador de la Propiedad

0000003884



NOTARÍA
PÚBLICA

2



ESCRITURA

DE: DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE DE UN INMUEBLE UBICADO EN
LA PARROQUIA URBANA TARQUI Y CANTÓN MANTA.-

OTORGAN LOS SEÑORES: MARÍA VICTORIA MENENDEZ SANTANA, RAMÓN
DANIEL MENÉNDEZ SANTANA, Y GABRIELA MONCERRATE MENÉNDEZ.-

A FAVOR DE SU HERMANA TANIA ELIZABETH MENÉNDEZ SANTANA.-

CUANTIA: \$ 12.739,04

FACTURA NUMERO: 001-002-000033041

CODIGO NUMERICO: 20171308002P02959

CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2017

CONFERI SEGUNDA COPIA: EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2017

AUTORIZADA POR :
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

1871 (1872)

1871 (1872)

1871 (1872)

1871 (1872)

1871 (1872)

1871 (1872)

1871 (1872)

1871 (1872)

1871 (1872)

1871 (1872)

1871 (1872)

1871 (1872)

1871 (1872)

1871 (1872)

1871 (1872)

0000003885



Factura: 001-002-000033041



20171308002P02959

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

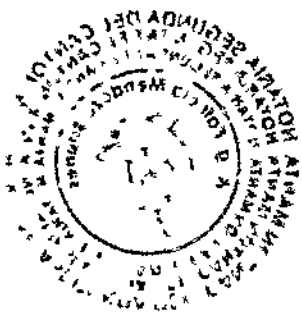


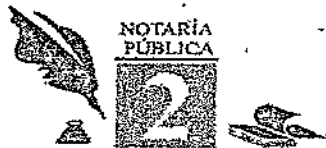
Escritura N°:	20171308002P02959						
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:05)						
OTORGADOS POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENENDEZ SANTANA MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311758823	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MENENDEZ SANTANA RAMON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312812413	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	SANTANA CALDERON GENNY DEL ROCIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306355460	ECUATORIANA	DONANTE	GABRIELA MONCERRATE MENENDEZ SANTANA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENENDEZ SANTANA TANIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312680794	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTAS		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		12739.00					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



0000003827





0000003886

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 082622583/0994257214
patimendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000033041

CODIGO NUMERICO: 20171308002P02959

DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE DE UN
INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA
TARQUI Y CANTÓN MANTA.- OTORGAN LOS SEÑORES:
MARÍA VICTORIA MENENDEZ SANTANA, RAMÓN DANIEL
MENÉNDEZ SANTANA, Y GABRIELA MONCERRATE
MENÉNDEZ.- A FAVOR DE SU HERMANA TANIA
ELIZABETH MENÉNDEZ SANTANA.-

CUANTIA: \$ 12.739,04

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo
nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día jueves veintisiete de diciembre del año dos
mil diecisiete, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA
BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN,
comparecen y declaran por una parte la señora MARÍA
VICTORIA MENENDEZ SANTANA, portadora de la cédula
de ciudadanía número uno tres uno siete cinco
ocho ocho dos guion tres, de estado civil casada,
ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios y
personales derechos; el señor RAMÓN DANIEL
MENÉNDEZ SANTANA, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres uno dos ocho uno dos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

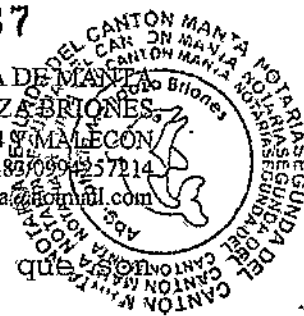
[Handwritten signature]

cuatro uno guion tres, de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, y la señora **GENNY DEL ROCÍO SANTANA CALDERÓN**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres cinco cinco cuatro seis guion cero, de estado civil divorciada, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Manta, por los derechos que representa de su hija **GABRIELA MONCERRATE MENÉNDEZ SANTANA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos seis ocho cero siete siete guion ocho, de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Roma, tal como lo justifica con la copia certificada del poder general que acompañan el mismo que adjunta al presente trámite, en calidad de "DONANTES"; y por otra parte la señora **TANIA ELIZABETH MENÉNDEZ SANTANA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos seis ocho cero siete nueve guion cuatro, de estado civil soltera, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONATARIA".- Además los comparecientes declaran que se encuentran legalmente capacitados para intervenir en el presente contrato, *(F)*



0000003887

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 6 MALECON
TELEFONO: 05262258300994257214
pati.mendoza@gmail.com



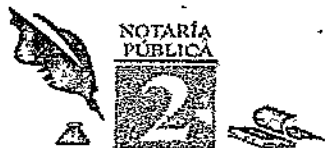
y que se encuentran emparentados entre sí, ya que son
hermanos; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas
de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me
facultan a obtener información de la misma en el
Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación
y proceder a descargarlas para que queden agregadas a
esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien
instruidos en el objeto y resultados de esta
escritura Pública de DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE,
a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y
conocimiento, así como examinados que fueran en forma
aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
reverencial ni promesa o seducción, me piden que
eleve a escritura Pública el texto de la minuta que
me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:
SEÑORA NOTARIA.- En su Registro de escrituras
públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria
insertar una de DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE,
contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
INTERVINIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y
suscriben, por una parte la señora MARÍA VICTORIA
MENENDEZ SANTANA, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres uno uno siete cinco

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Esmeraldas

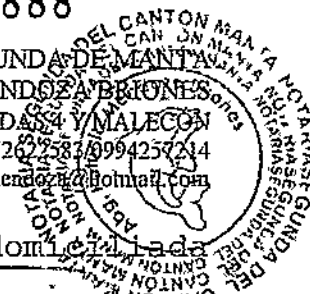
ocho ocho dos guion tres, de estado civil casada,
ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios y
personales derechos; el señor **RAMÓN DANIEL
MENÉNDEZ SANTANA**, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres uno dos ocho uno dos
cuatro uno guion tres, de estado civil soltero,
ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y
personales derechos, y la señora **GENNY DEL ROCÍO
SANTANA CALDERÓN**, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero seis tres cinco
cinco cuatro seis guion cero, de estado civil
divorciada, mayor de edad, ecuatoriana,
domiciliada en la ciudad de Manta, por los
derechos que representa de su hija **GABRIELA
MONCERRATE MENÉNDEZ SANTANA**, portadora de la cédula
de ciudadanía número uno tres uno dos seis ocho
cero siete siete guion ocho, de estado civil
soltera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada
en Roma, tal como lo justifica con la copia
certificada del poder general que acompañan el
mismo que adjunta al presente trámite, en calidad
de "DONANTES"; y por otra parte la señora **TANIA
ELIZABETH MENÉNDEZ SANTANA**, portadora de la cédula
de ciudadanía número uno tres uno dos seis ocho
cero siete nueve guion cuatro, de estado civil

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Poderes - 6017

0000003888



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622383/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



soltera, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONATARIA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los comparecientes, MARÍA VICTORIA MENENDEZ SANTANA, RAMÓN DANIEL MENÉNDEZ SANTANA, Y GABRIELA MONCERRATE MENÉNDEZ SANTANA (REPRESENTADA POR SU MANDATARIA SEÑORA GENNY DEL ROCÍO SANTANA CALDERÓN) declaran que junto con su hermana señora TANIA ELIZABETH MENÉNDEZ SANTANA, son dueños y copropietarios de un lote de terreno que está ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí y cantón Manta, adquirido por compraventa que hiciera la menor de edad María Victoria Menéndez Santana representada legalmente por la señora Genny Del Rocío Santana Calderón de Menéndez, a la señora Segunda Perfecta Mendoza y al señor José Luis Cevallos Holguín, autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el día doce de septiembre del año mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día diez de junio del año mil novecientos noventa y uno bajo el número de inscripción mil doscientos ochenta y siete, Predio que se haya ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, el

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

mismo que se haya signado con el número VEINTITRÉS de la manzana "Dos-S" de la Lotización El Porvenir circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y avenida "B". **POR ATRÁS:** Los mismos diez metros y calle planificada; **POR UN COSTADO:** Con veintisiete metros treinta centímetros y terreno del lote número veintidós; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Veintiséis metros veinte centímetros y terrenos del lote número veinticuatro.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, inmueble que a la fecha se encuentra libre de gravámenes; con fecha veintiocho de junio del dos mil siete se encuentre inscrita la escritura de Compraventa y Aceptación; en la que la señora María Victoria Menéndez Santana, soltera, acepta la compraventa y a la vez da en venta el setenta y cinco por ciento de sus acciones proindiviso a favor de sus hermanos menores de edad de nombres Gabriela Monserrate, Tania Elizabeth, y Ramón Daniel Menéndez Santana, debidamente representados por su padre señor Ramón Eduardo Menéndez Mera, el lote de terreno signado con el Lote número veintitrés de la manzana DOS-S ubicado en la lotización el Porvenir de la

.....
Notaria Pública Segunda
Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda



0000003889

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA

PATRICIA MENDOZA BRIONES

DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 24 Y MALECON

TELEFONO: 052622582/0994257214

pati.mendoza@hotmail.com



Parroquia Tarquí del Cantón Manta, la cual
autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el
día doce de junio del dos mil siete. Inmueble que a
la fecha se encuentra libre de gravámenes.- Con fecha
veintisiete de Diciembre del año dos mil diecisiete,
se celebró el Acta de Autorización para donar donde
se faculta a los Donantes a donar sus derechos de
copropiedad que les corresponden del bien inmueble
antes descrito a favor de su hermana TANIA ELIZABETH
MENÉNDEZ SANTANA.- TERCERA.- ACEPTACIÓN DE
COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto los señores RAMÓN
DANIEL MENÉNDEZ SANTANA, TANIA ELIZABETH MENÉNDEZ
SANTANA, Y GABRIELA MONCERRATE MENÉNDEZ SANTANA
(REPRESENTADA POR SU MANDATARIA SEÑORA GENNY DEL
ROCÍO SANTANA CALDERÓN) manifiestan que es su
voluntad en aceptar la transferencia de dominio
del setenta y cinco por ciento que le
hiciera su hermana MARÍA VICTORIA MENENDEZ SANTANA,
cuando ellos eran menor de edad, del bien raíz
descrito y singularizado en la cláusula anterior,
mediante escritura de compraventa en la que fueron
representados por su señor padre don Ramón Eduardo
Menéndez Mera, y se ratifican en el contenido
íntegro de la mencionada escritura de compra, para lo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

1000000000

cual el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, queda facultado a sentar las razones que correspondan en los libros a su cargo.- CUARTA:

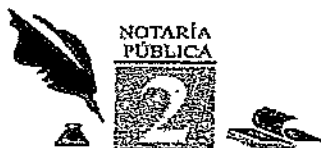
DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE: Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los DONANTES los señores MARÍA VICTORIA MENENDEZ SANTANA, RAMÓN DANIEL MENÉNDEZ SANTANA, Y GABRIELA MONCERRATE MENÉNDEZ SANTANA (REPRESENTADA POR SU MANDATARIA SEÑORA GENNY DEL ROCÍO SANTANA CALDERÓN)

manifiestan que hoy tienen a bien dar en donación gratuita e irrevocable cada uno de sus derechos de copropiedad que tienen en el bien descrito en la cláusula anterior a favor de su hermana doña TANIA ELIZABETH MENÉNDEZ SANTANA, que

manifiesta que acepta el bien donado, y siendo ella también condueña a pasa a ser absoluta del bien inmueble que se encuentra ubicado en la

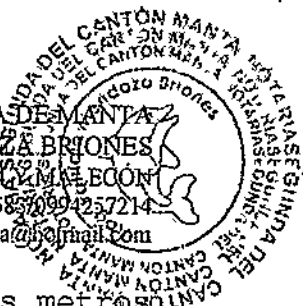
Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, signado con el numero VEINTITRÉS de la manzana "Dos-S" de la Lotización El Porvenir circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y avenida "B". **POR ATRÁS:** Los mismos diez metros y calle planificada; **POR UN COSTADO:** Con veintisiete metros treinta centímetros y terreno del lote número 0

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Escritura - Ejecutoria



0000003890

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 5
TELEFONO: 052622587099-4257214
pati.mendoza@gmail.com



veintidós; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Veintiséis metros veinte centímetros y terrenos del lote número veinticuatro.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.**- No obstante de determinarse sus mensuras la donación se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida. Por lo tanto la parte donante transfiere a la parte donataria el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el donado, comprendiéndose en esta donación todos derechos que como bien propio de los donantes les correspondan o pudieran corresponderles.- **QUINTA: CUANTIA.**- La cuantía de la presente donación es la cantidad de: **DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 04/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que es el avalúo otorgado por la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se encuentra adjunto.- **SEXTA: SANEAMIENTO:** Los donantes, manifiestan que el inmueble que donan mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado ni prohibido de donar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

agrega como documento habilitante, de igual manera, los donantes declaran que dicho inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **SEPTIMA:**

ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses, y de manera especial la señora **TANIA ELIZABETH MENÉNDEZ SANTANA,** manifiesta que acepta esta donación, y les agradece a sus hermanos por tal hecho.- **OCTAVA: INSCRIPCION.-** Los donantes

facultan a la parte donataria para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **NOVENA: LA DE ESTILO.-**

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Minuta firmada por el señor abogado Martin Analuisa Franco, con Matrícula número 13-2005-137 del Foro De Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Notaria - 2005-137



0000003891

NOTARIA SEGUNDA DE
PATRICIA MENDOZA
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 5
TELEFONO: 052622587000-257211
pati.mendoza@notariail.com.uy



de la presente escritura se observaron los preceptos
y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída
que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto doy fe.-

Elaborado por J.P.V.

Menendez Santana M.V.

MARÍA VICTORIA MENENDEZ SANTANA
C.C.No. 131175882-3
DONANTE



Daniel Menendez
RAMÓN DANIEL MENÉNDEZ SANTANA
C.C.No. 131281241-3
DONANTE



Genny Santana

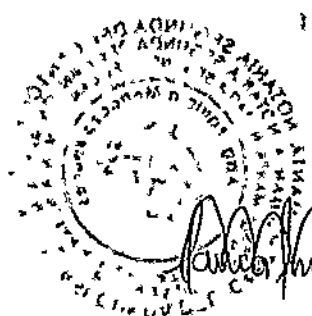
GENNY DEL ROCÍO SANTANA CALDERÓN
C.C.No. 130635546-0

APÓDERADA DE GABRIELA MOCERRATE MENÉNDEZ SANTANA
DONANTE



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Montevideo - Uruguay

108000000



Tania Elizabeth Menéndez Santana

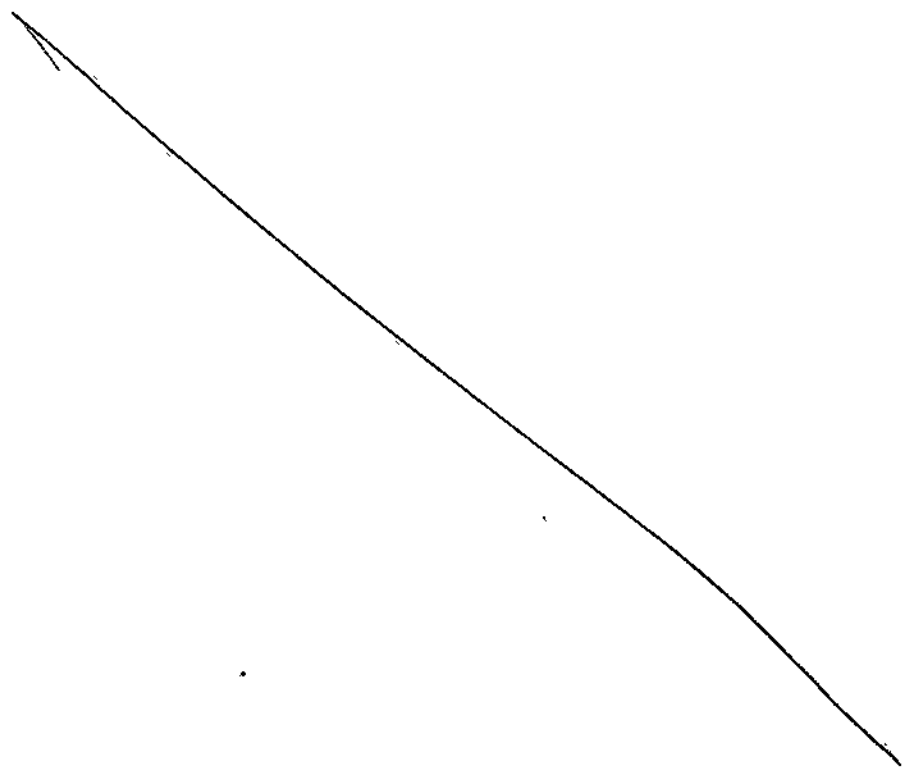


TANIA ELIZABETH MENÉNDEZ SANTANA

C.C. No. 131 26 8079-4

DONATARIA

[Signature]
LA NOTARIA





Factura: 001-002-000033036

0000003892



20171308002P02956

PROTOCOLIZACIÓN 20171308002P02956

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:10)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
MENENDEZ SANTANA MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311758823
MENENDEZ SANTANA RAMON JEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312812413
TANA CALDERON GENNY ROCIO	REPRESENTANDO A GABRIELA MONCERRATE MENENDEZ SANTANA	CÉDULA	1306355460
FLORES MACIAS MILTON RONALD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310105240
VELIZ CEDEÑO JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303554891

Observaciones:

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Ejecutoria - Ejecutoria

MANTA
NOTARÍA SEGUNDA
NOTARÍA SEGUNDA



1000000000

0000003893



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 7 Y 9
TEL: FONO: 0526227850994257214
www.mendoza-briones.com

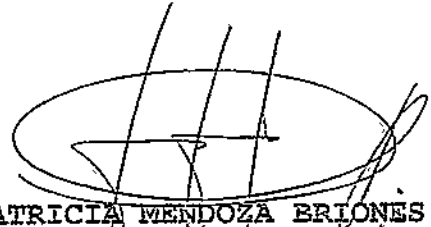
FACTURA NÚMERO: 001-002-000033036

CODIGO NUMÉRICO: 20171308002P02956

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: Que dando cumplimiento a lo solicitado por el señor abogado Martin Analuisa Franco, con Matrícula 13-2005-137 Foro De Abogados, y de acuerdo al Artículo dieciocho Numeral Segundo de la Ley Notarial Vigente PROCEDO A PROTOCOLIZAR el ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACION PARA DONAR, LA DECLARACION JRAMENTADA y demás documentos adjuntos.- La cuantía es indeterminada.- Para constancia de ello, firmo y sello en la ciudad de Manta, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, misma que queda inserta en el libro del protocolo, se confieren las copias de ley.- 

Elaborado por: J.P.V.


ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



120000000

120000000

120000000

0000003894



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 0526293837-0904257219
pati.mendoza@gmail.com



ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA DONAR
EN FORMA IRREVOCABLE UN BIEN INMUEBLE. A LOS SEÑORES
MARÍA VICTORIA MENENDEZ SANTANA, RAMÓN DANIEL
MENÉNDEZ SANTANA, Y GABRIELA MONCERRATE MENÉNDEZ
SANTANA.- A FAVOR DE SU HERMANA TANIA ELIZABETH
MENÉNDEZ SANTANA MENDOZA.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy
día miércoles veintisiete de diciembre del año dos
mil diecisiete, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA
BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, en
virtud de la declaración juramentada de los señores
MARÍA VICTORIA MENENDEZ SANTANA, RAMÓN DANIEL
MENÉNDEZ SANTANA, Y **GENNY DEL RÓCIO SANTANA
CALDERÓN (MANDATARIA DE GABRIELA MONCERRATE
MENÉNDEZ SANTANA)**; y los señores testigos: MILTON
RONALD FLORES MACÍAS Y JOSÉ EDUARDO VÉLIZ CEDEÑO, con
los documentos públicos que me fueron exhibidos para
que se incorpore a esta Acta como habilitante, y en
ejercicio de **LA FE PÚBLICA** de la que me hallo
investida y de conformidad con la facultad prevista
en el numeral once del Artículo dieciocho de la Ley
Notarial vigente, **CONCEDO AUTORIZACION PARA DONAR
IRREVOCABLEMENTE**, a los señores MARÍA VICTORIA
MENENDEZ SANTANA, RAMÓN DANIEL MENÉNDEZ SANTANA, Y
GABRIELA MONCERRATE MENÉNDEZ SANTANA a favor de su
hermana TANIA ELIZABETH MENÉNDEZ SANTANA los
derechos de copropiedad del lote de terreno descrito
en su declaración, el mismo que se encuentra ubicado
ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui y cantón
Manta, en la Lotización El Porvenir que se haya

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

signado con el numero VEINTITRÉS de la manzana "Dos-
S" circunscrito dentro de los siguientes medidas y
linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y avenida "B".
POR ATRÁS: Los mismos diez metros y calle
planificada; **POR UN COSTADO:** Con veintisiete metros
treinta centímetros y terreno del lote número
veintidós; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Veintiséis metros
veinte centímetros y terrenos del lote número
veinticuatro.- Lote de terreno que tiene una
superficie total de: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE
METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.- Se
concluye la presente Acta, en la que se cumplieron
todos los requisitos de ley, misma que, su original
queda archivado en los protocolos de la Notaria a mi
cargo, misma que sello y firmo, doy fe.-



ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000003895



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052642383099457274
pati.mendoza@hotmail.com



DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA OBTENER AUTORIZACIÓN
PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE EN FORMA IRREVOCABLE.-
QUE OTORGAN LOS SEÑORES: MARÍA VICTORIA MENENDEZ
SANTANA, RAMÓN DANIEL MENÉNDEZ SANTANA, Y GABRIELA
MONCERRATE MENÉNDEZ SANTANA (REPRESENTADA POR SU
MANDATARIA SEÑORA GENNY DEL ROCÍO SANTANA
CALDERÓN) .-

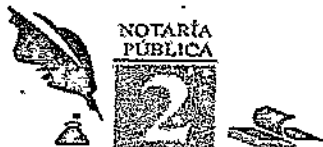
CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy
día miércoles veintisiete diciembre año dos mil
diecisiete, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA
BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA,
comparecen y declaran la señora MARÍA VICTORIA
MENENDEZ SANTANA, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres uno siete cinco ocho
ocho dos guion tres, de estado civil casada,
ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y
personales derechos; el señor RAMÓN DANIEL
MENÉNDEZ SANTANA, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres uno dos ocho uno dos
cuatro uno guion tres, de estado civil soltero,
ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y
personales derechos, y la señora GENNY DEL ROCÍO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
del Cantón Manta

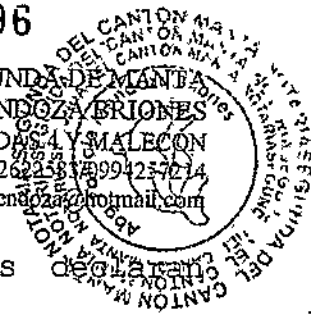
SANTANA CALDERÓN, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres cinco cinco cuatro seis guion cero, de estado civil divorciada, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Manta, por los derechos que representa de su hija **GABRIELA MONCERRATE MENÉNDEZ SANTANA**, portadora de la cédula, de ciudadanía número uno tres uno dos seis ocho cero siete siete guion ocho, de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Roma, tal como lo justifica con la copia certificada del poder general que acompañan el mismo que adjunta al presente trámite; y por otra parte los testigos, señores **MILTON RONALD FLORES MACÍAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero uno cero tres dos cuatro guion cero, quien declara ser de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, el señor **JOSÉ EDUARDO VÉLIZ CEDEÑO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cinco cinco cuatro ocho nueve guion uno, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Atestada en Ecuador



0000003896

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 0526225817/9994257214
patf.mendoza@hotmail.com



propios y personales derechos.- Además los comparecientes ser hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos del objeto y resultado de esta **DECLARACION JURAMENTADA**, la cual proceden a celebrarla bajo juramento, advertidos de la penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad manifiestan bajo juramento: PRIMERA: Nosotros **MARÍA VICTORIA MENENDEZ SANTANA, RAMÓN DANIEL MENÉNDEZ SANTANA, Y GABRIELA MONCERRATE MENÉNDEZ SANTANA (REPRESENTADA POR MANDATARIA SEÑORA GENNY DEL ROCÍO SANTANA CALDERÓN)** declaramos que somos dueños copropietarios de un lote de terreno que está ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui y cantón Manta, adquirido por compraventa que hiciera la menor de edad María Victoria Menéndez Santana representada legalmente por la señora Genny Del Rocío Santana Calderón de Menéndez, a la señora Segunda Perfecta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo Cantón Manta

Mendoza y al señor José Luis Cevallos Holguín,
autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el
día doce de septiembre del año mil novecientos
noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del
Cantón Manta el día diez de junio del año mil
novecientos noventa y uno bajo el número de
inscripción mil doscientos ochenta y siete, Predio
que se haya ubicado en la Lotización El Porvenir de
la Parroquia Urbana Targui del Cantón Manta, el
mismo que se haya signado con el numero VEINTITRÉS de
la manzana "Dos-S" de la Lotización El Porvenir
circunscrito dentro de los siguientes medidas y
linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y avenida "B".
POR ATRÁS: Los mismos diez metros y calle
planificada; **POR UN COSTADO:** Con veintisiete metros
treinta centímetros y terreno del lote número
veintidós; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Veintiséis metros
veinte centímetros y terrenos del lote número
veinticuatro.- Lote de terreno que tiene una
superficie total de: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE
METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS,
inmueble que a la fecha se encuentra libre de
gravámenes; con fecha veintiocho de junio del dos mil
siete se encuentre inscrita la escritura de
Compraventa y Aceptación, en la que la señora María

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador



0000003897

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: ENTRE AVENIDAS 4 Y 5
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@notumail.com



Victoria Menéndez Santana, soltera, acepta la compraventa y a la vez da en venta el setenta y cinco por ciento de sus acciones proindiviso a favor de sus hermanos menores de edad de nombres Gabriela Monserrate, Tania Elizabeth, y Ramón Daniel Menéndez Santana, debidamente representados por su padre señor Ramón Eduardo Menéndez Mera, el lote de terreno signado con el Lote número veintitrés de la manzana DOS-S ubicado en la lotización el Porvenir de la Párrquia Tarquí del Cantón Manta, la cual fue autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el día doce de junio del dos mil siete. SEGUNDA:

Nosotros MARÍA VICTORIA MENENDEZ SANTANA, RAMÓN DANIEL MENÉNDEZ SANTANA, Y GABRIELA MONCERRATE MENÉNDEZ SANTANA (REPRESENTADA POR SU MANDATARIA SEÑORA GENNY DEL ROCÍO SANTANA CALDERÓN) declaramos que tenemos a bien dar en donación en forma irrevocable a favor de nuestra hermana TANIA ELIZABETH MENÉNDEZ SANTANA, nuestros derechos de copropiedad del lote de terreno descrito anteriormente, el mismo que se encuentra ubicado en la Párrquia Urbana Tarquí y cantón Manta.- TERCERA: Nosotros MARÍA VICTORIA MENENDEZ SANTANA, RAMÓN DANIEL MENÉNDEZ SANTANA, Y GABRIELA MONCERRATE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

28000000

MENÉNDEZ SANTANA (REPRESENTADA, POR SU MANDATARIA
SEÑORA GENNY DEL ROCÍO SANTANA CALDERÓN)

manifestamos y declaramos que poseemos recursos
económicos suficientes para subsistir el resto de
nuestras vidas, y para aseverar tal hecho comparecen
los señores MILTON RONALD FLORES MACÍAS Y JOSÉ
EDUARDO VÉLIZ CEDEÑO, como testigos en este mismo
acto.- CUARTA: Los Testigos, señores MILTON RONALD
FLORES MACÍAS Y JOSÉ EDUARDO VÉLIZ CEDEÑO, en forma
conjunta, libre y voluntariamente declaramos que si
es verdad y que nos consta que los señores MARÍA
VICTORIA MENÉNDEZ SANTANA, RAMÓN DANIEL MENÉNDEZ,
GABRIELA MONCERRATE MENÉNDEZ SANTANA, poseen dinero
suficiente para poder subsistir el resto de sus
vidas.- QUINTA: Con todo lo expuesto y al amparo del
artículo dieciocho del numeral once de la Ley
Notarial vigente, nosotros MARÍA VICTORIA MENÉNDEZ
SANTANA, RAMÓN DANIEL MENÉNDEZ, GABRIELA y MONCERRATE
MENÉNDEZ SANTANA, solicitamos que en esta Acta se nos
Conceda la debida autorización para Donar en forma
irrevocable el inmueble ya detallado en líneas
anteriores a favor de nuestra hermana TANIA ELIZABETH
MENÉNDEZ SANTANA, que también es copropietaria de
dicho bien inmueble.- Los comparecientes manifiestan
que es todo cuanto tienen que declarar en honor a la

1



0000003898

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: Calle 8 Entre Avenidas 4 y 5
TELEFONO: 05262258370994257214
pati.mendoza@notariatt.com

verdad. Se concluye la presente declaración, que les
fue leída a los comparecientes de principio a fin, en
alta y clara voz, la aprueban y para constancia
firman conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe. - *P*

Elaborado por: W.P.M.G.

Menendez Santana H.U.

MARÍA VICTORIA MENENDEZ SANTANA
C.C.No. 131175882-3



David Menendez
RAMÓN DANIEL MENÉNDEZ
C.C.No. 131281241-3

SANTANA



Genny del Rocio Santana Calderon

GENNY DEL ROCÍO SANTANA CALDERÓN
C.C.No. 130635546-0

APODERADA DE GABRIELA MOCERRATE MENÉNDEZ SANTANA



Ronald Flores

TESTIGO: MILTON RONALD FLORES MACÍAS

C.C.No. 131010524-0



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

2088000000

Eduardo Véliz Gedeño

TESTIGO: JOSÉ EDUARDO VÉLIZ GEDENO

C.C.No. 130355489-1

[Signature]

LA NOTARIA



SEÑORA NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

0000003899

MARÍA VICTORIA MENENDEZ SANTANA, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno siete cinco ocho ocho dos guion tres, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, ecuatoriana, mayor de edad, RAMÓN DANIEL MENÉNDEZ SANTANA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos ocho uno dos cuatro uno guion tres, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, mayor de edad, y GABRIELA MONCERRATE MENÉNDEZ SANTANA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos seis ocho cero siete siete guion ocho, de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Roma, debidamente representada en este acto por la señora GENNY DEL ROCÍO SANTANA CALDERÓN, tal como lo justifica con la copia certificada del poder general que acompañan el mismo que se adjunta a este acto, ante usted comparecemos y solicitamos lo siguientes:

Es el hecho señora Notaría que, somos dueños y copropietarios de un lote de terreno que está ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí y cantón Manta, adquirido por compraventa que hiciera la menor de edad María Victoria Menéndez Santana representada legalmente por la señora Genny Del Rocío Santana Calderón de Menéndez, a la señora Segunda Perfecta Mendoza y al señor José Luis Cevallos Holguín, autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el día doce de septiembre del año mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día diez de junio del año mil novecientos noventa y uno bajo el número de inscripción mil doscientos ochenta y siete, predio que se haya ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, el mismo que se haya signado con el número VEINTITRÉS de la manzana "Dos-S" de la Lotización El Porvenir circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y avenida "B". POR ATRÁS: Los mismos diez metros y calle planificada; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintisiete metros treinta centímetros y terreno del lote número veintidós; y, POR EL OTRO COSTADO: Veintiséis metros veinte centímetros y terrenos del lote número veinticuatro.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, inmueble que a la fecha se encuentra libre de gravámenes; con fecha veintiocho de junio del dos mil siete se encuentre inscrita la escritura de Compraventa y Aceptación, en la que la señora María Victoria Menéndez Santana, soltera, acepta la compraventa y a la vez da en venta el setenta y cinco por ciento de sus acciones proindiviso a favor de sus hermanos menores de edad de nombres Gabriela Monserrate, Tania Elizabeth, y Ramón Daniel Menéndez Santana, debidamente representados por su padre señor Ramón Eduardo Menéndez Mera, el lote de terreno signado con el Lote número veintitrés de la manzana DOS-S ubicado en la lotización el Porvenir de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, la cual fue autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el día doce de junio del dos mil siete.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Señora Notaria, es nuestra voluntad DONAR en forma irrevocable nuestros derechos de copropiedad del lote de terreno descrito anteriormente, a favor de nuestra hermana TANIA ELIZABETH MENÉNDEZ, que también es copropietaria de dicho bien; dejando constancia que poseemos los recursos económicos suficientes para subsistir el resto de nuestras vidas, y para aseverar tal hecho comparecen a nuestra declaración los señores: MILTON RONALD FLORES MACÍAS Y JOSÉ EDUARDO VÉLIZ CEDEÑO como testigos en este mismo acto.-

Con todo lo expuesto y al amparo del Art. 18 del numeral 11 de la Ley Notarial vigente, le solicitamos que en Acta se nos Conceda la debida autorización para Donar en forma irrevocable el inmueble ya detallado en líneas anteriores a favor de nuestra hermana TANIA ELIZABETH MENÉNDEZ SANTANA .-

Sírvase señora Notaria atendernos conforme a lo solicitado.

Autorizamos al Abogado MARTIN ANALUISA FRANCO, para que nos represente en este acto.

Es justicia.

El Trámite es el especial

Firmamos junto con nuestro Abogado autorizado.

Menendez Santana M.V.

MARÍA VICTORIA MENENDEZ SANTANA
C.C.No.131175882-3

Daniel Menendez

RAMÓN DANIEL MENÉNDEZ SANTANA
C.C.No.131281241-3

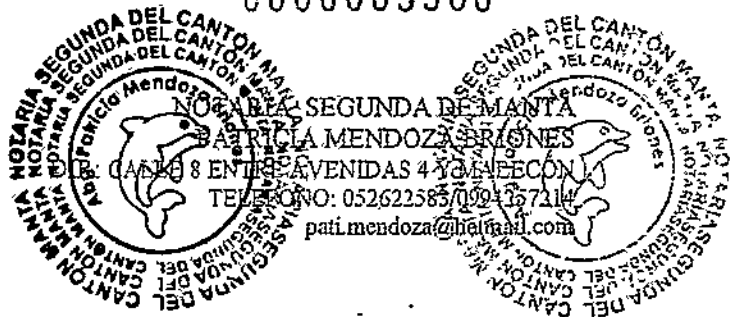
Genny del Rocío Santana Calderón

GENNY DEL ROCÍO SANTANA CALDERÓN
C.C.No.130635546-0
APODERADA DE GABRIELA MOCERRATE
MENÉNDEZ SANTANA

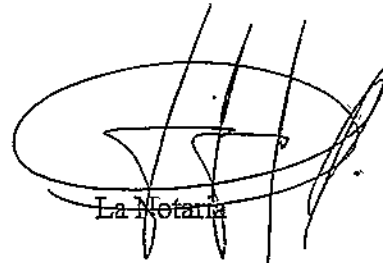
ABG. MARTIN ANALUISA FRANCO

ABG. MARTIN ANALUISA FRANCO
MATR. No.13-2005-137 F.A.

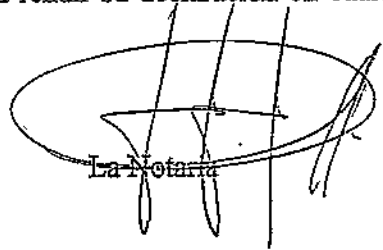
0000003900



Recibido: Manta, 26 de diciembre del 2017, a las 15h15


La Notaria

Manta, 26 de diciembre del año 2017, a las 15h20 la petición que antecede de clara, precisa y se ciñe a lo prescrito el Artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, por lo cual se admite al trámite correspondiente, comparezcan los peticionarios y los testigos a rendir su declaración en cualquier día y hora hábil, doy fe. 


La Notaria

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

3000003



MINISTERIO DEL INTERIOR
ESPACIO EN BLANCO
EN EL VU EN CUBA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN ROMA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 123 / 2017

Tomo 1 Página 123

En la ciudad de ROMA, ITALIA el 21 de noviembre de 2017, ante mí, SAUL ANDRES PACURUCU PACURUCU, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece GABRIELA MONCERRATE MENENDEZ SANTANA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 1312680778, con domicilio en Roma, ITALIA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de GENNY DEL ROCIO SANTANA CALDERON, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula de ciudadanía número 1306355460, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis, acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera la poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad de la poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderada se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones

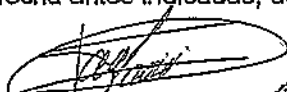
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador
Abg. Patricia Menéndez Briones

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN ROMA



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


SAUL ANDRES PACURUCU PACURUCU
CONSUL DEL ECUADOR



Gabriela Menendez
GABRIELA MONCERRATE MENENDEZ SANTANA

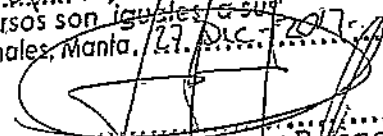
Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN ROMA.- Dado y sellado, el 21 de noviembre de 2017.


SAUL ANDRES PACURUCU PACURUCU
CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00
AS



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Maná, 21. Dic. 2017.


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo RPM-17025466, certifico hasta el día de hoy 12/12/2017 15:40:08 la Ficha Registral número 64672

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes 12 de diciembre de 2017 Parroquia: MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

LINDEROS REGISTRALES

Predio ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla signado con el número VEINTITRES de la manzana "Dos-S" de la Lotización El Porvenir con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y avenida "B" POR ATRAS: Los mismos diez metros y calle planificada, POR UN COSTADO: Veintisiete metros treinta centímetros y terrenos del lote número veintidos; y, POR EL OTRO COSTADO: Veintiseis metros veinte centímetros y terrenos del lote número veinticuatro, teniendo una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1287 10/jun/1991	4 440	4 441
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1492 28/jun/2007		

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de: COMPRA VENTA

1.1.1.1. COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes 10 de junio de 1991

Número de Inscripción: 1287

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2333

Folio Inicial: 4 440

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 4 441

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles 12 de septiembre de 1990

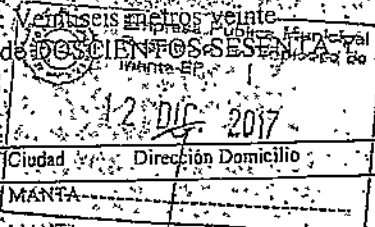
Fecha Resolución:

a. Observaciones:

COMPRA VENTA: La menor de edad María Victoria Menendez Santana representada legalmente por la señora Genny Del Rocio Santana Calderon de Menendez, un predio ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla signado con el número VEINTITRES de la manzana "Dos-S" de la Lotización El Porvenir con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y avenida "B" POR ATRAS: Los mismos diez metros y calle planificada, POR UN COSTADO: Veintisiete metros treinta centímetros y terrenos del lote número veintidos; y, POR EL OTRO COSTADO: Veintiseis metros veinte centímetros y terrenos del lote número veinticuatro, teniendo una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1511758823	MENENDEZ SANTANA MARIA VICTORIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000055147	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	



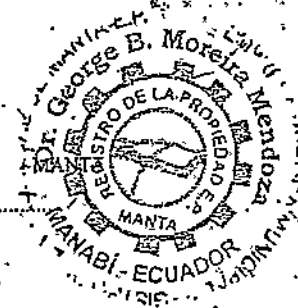
Abg. Patricia Defensora Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Esmeraldas

VENDEDOR

1300860738

CEVALLOS HOLGUIN JOSÉ LUIS

CASADO(A)



Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 28 de junio de 2007

Número de Inscripción: 1492

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3029

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de junio de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Aceptación La Sra. María Victoria Menéndez Santana, soltera, acepta la compraventa y a la vez da en venta a favor de los menores el Setenta y cinco por ciento de sus acciones proindiviso a favor de sus hermanos menores de edad de nombres Gabriela Moncerrate, Tania Elizabeth y Ramón Daniel Menéndez Santana, debidamente representados por su padre señor Ramón Eduardo Menéndez Mera, el lote de terreno signado con el lote No. 23 de la manzana DOS-S ubicado en la lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	160927	MENENDEZ SANTANA RAMON DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	160926	MENENDEZ SANTANA TANIA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	160925	MENENDEZ SANTANA GABRIELA MONCERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1311758823	MENENDEZ SANTANA MARIA VICTORIA	SÓLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1287	10/jun/1991	4,440	4,441

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

DOY FE! Que las precedente
2 repeticiones que consta
2 e... 21... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 27 Dic. 2017

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

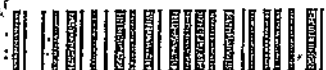
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 15:40:08 del martes, 12 de diciembre de 2017

A petición de: PINARGOTE VELEZ JAIME ARTURO

Elaborado por: JANETH MAGALI PIGUAYE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emittera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

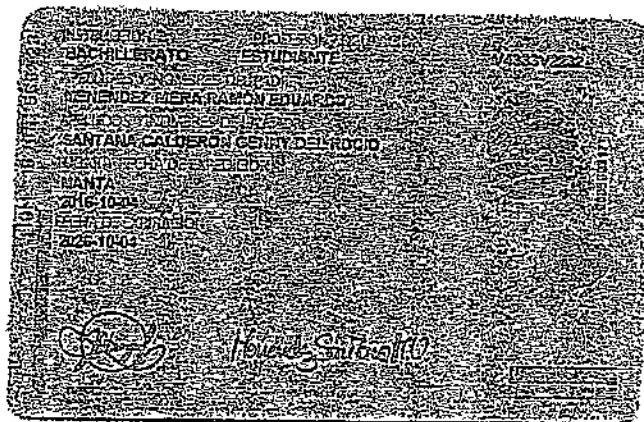
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de

12 DIC. 2017

Verde Oliva

0000003903



Abg. Patricia Mendoza Blyones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Donante

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 02... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manabí... 02... 02...

Abg. Patricia Mendoza Blyones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



MANILA RM DI MANILA
ESPACIO EN BLANCO
EN MANILA EN BLANCO

✓ enclosed.



Abg. Patricia Martínez Briones
Notaría Pública Segunda
Monte - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....10... folios útiles, diversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta.....97.....97.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REFERRAL



FOR THE DEPT. OF HEALTH
ESPACIO EN BLANCO
FOR THE DEPT. OF HEALTH

0000003905

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: SANTANA CALDERON GENNY DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO: STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS COLORADO
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-22 NO INVO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

ADJ. FORTICO MENDOZA BRIONES
306355460

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANA



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: INEGOCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTANA DEL GADO MANUEL ANILFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALDERON COBENA ANGELA CELMIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANA 2015-05-19
FECHA DE EXPIRACION: 2025-05-19

Y4443V4442

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
009 SANTANA 009-5124 1306355460
SANTANA CALDERON GENNY DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUNSCRIPCION: EUROPA ASIA OCEANIA
DEL EXTERIOR
PAIS: ITALIA
ZONA: ROMA
ORDINA: C.E. EN ROMA
CONSULAR

ECUADOR
SENCE CON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
A PRESIDENTE DE LA JRY

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... A... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manabí... 23-05-2017

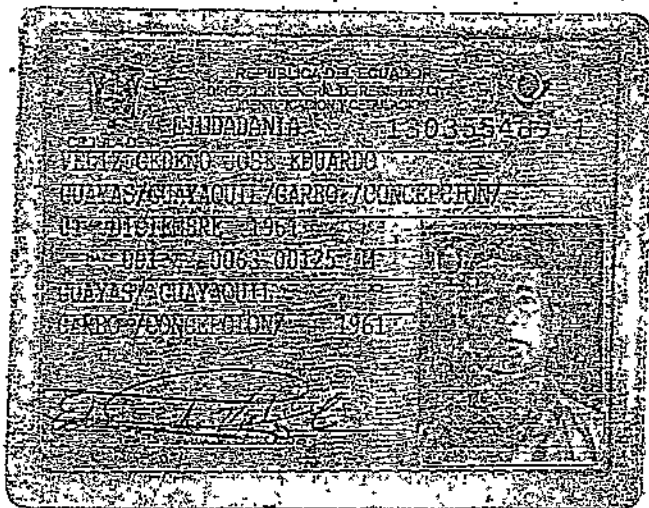
Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Monica

0000000000



NOVA FIA DM DI A NNA
ESPACIO EN BLANCO
EN LA LUNA LA ELEVADA



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Mantua, 27 de Mayo de 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador

testigo

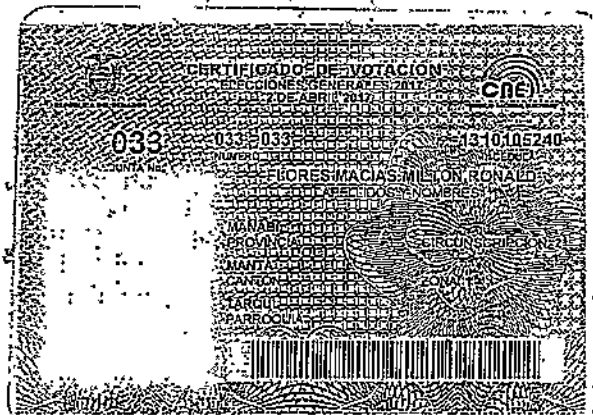
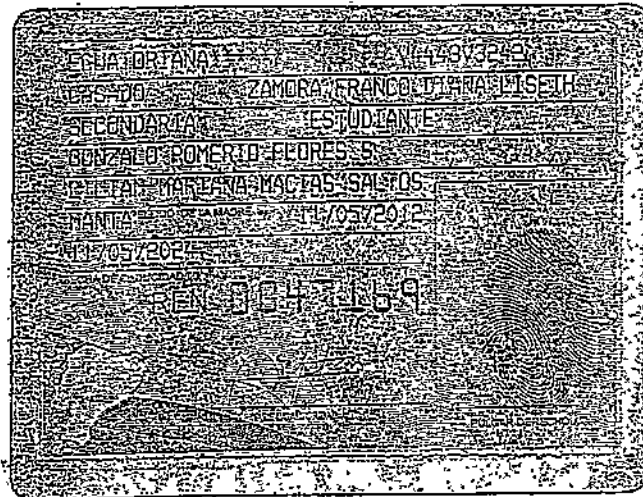
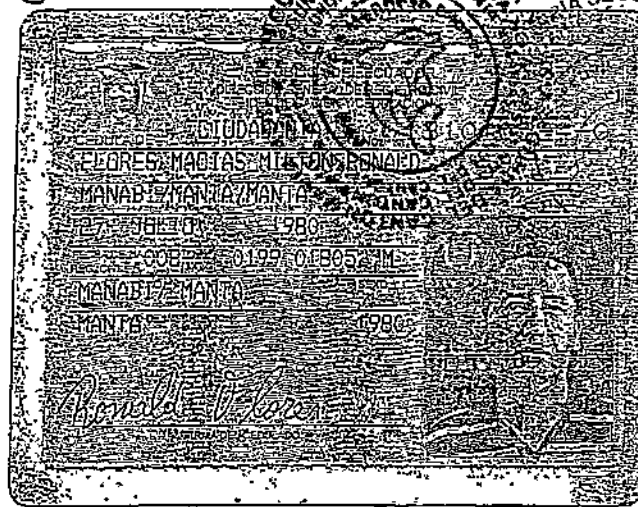
0000000000



ESPACIO EN BLANCO
PARA EL DISEÑO
DE LA COBERTURA

Test 80

000003907



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantia - Ecuador

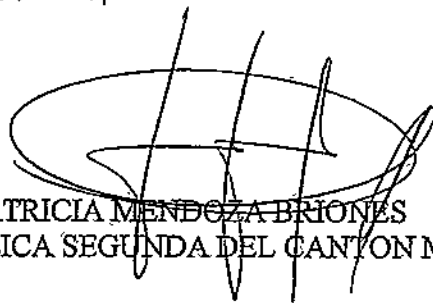
DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, diversos,
reversos son iguales a sus
originales, Mantia... 22 Dic 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantia - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MI Y EN DE ELLO CONFIERO
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA
A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN QUINCE FOJAS
UTILES, BAJO EL CODIGO NUMERICO
2017130802P02956.- 



AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
del Cantón Manta

0000003908



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
R.U.C. 1806000080001
Dirección: Av. 4 de Julio y Calle B, Maná - 201101 - 077

TITULO DE CRÉDITO No. 0676784

Abg. Patricia Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALIJO	CONTROL	TITULO No.
Unidad pública de PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALA DIFERENCIA DE \$554.28 CANDELANDO POR EL VALOR \$842.89, CANDELANDO DE \$106.59 VA QUE ERAN 34 ACCIONES DE LA UNIDAD DE PROPIETARIO UBICADA EN MANA de la parroquia TARQUI		0.00	0.00	306285	0676784

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	IMPUESTO PRINCIPAL	IMPUESTO DE DIFERENCIA	TOTAL A PAGAR	VALOR PAGADO	SALDO
1312690784	MENENDEZ SANJAYANIVAN		Unidad de Diferencia de Alcabala	10.02	13.18	23.20	13.18	10.02
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION						
1312690784	MENENDEZ SANTANA TANIA							

EMISION: 12/27/2017 10:17 DE LA ESTERANIA MOLAS SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANTON MANA
TESORERIA
GENTE



BIOMIA NVA DM PY ANNA
ESPACIO EN BLANCO
LMA LMA LMA LMA LMA LMA

0000003909



Nº 0089235

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MENENDEZ SANTANA MARIA Y HNOS.
ubicada LOT. EL PORVENIR MZ 2-S L# 23
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$12739.04 DOCE MIL SETECEINTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES 04/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION DE COOPROPIETARIOS ¾ ACCIONES CON LA
CUANTIA DE \$9554.28

Elaborado: Jose Zambrano

27 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



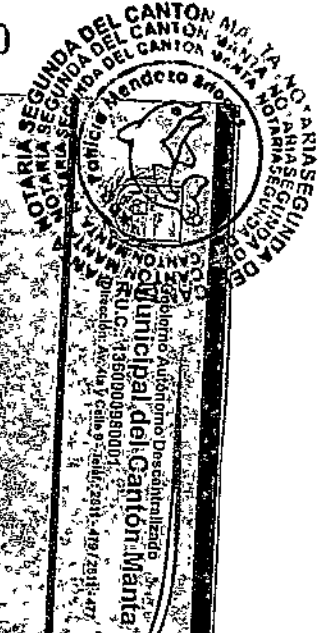
Abg. Patricia Menéndez y Hnos.
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000000000

ESPACIO EN BLANCO
ENVIAR EN BLANCO

0000003910



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0677126

Abg. Patricia Mardóza Briones
Notaría Pública Segunda

Una escritura pública de TRAMITE DE DONACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD 2 DE 3 ACCIONES CON LA CUANTIA DE \$9462.99 ubicada en MANITA de la parroquia VILCUNI		OBSERVACION		Código Catastral		Área		VALOR		CONTROL		TÍTULO	
				3-05-61-23-000		207607		12739.04		30782354		49877126	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR									
131758823	MEÑENDEZ SANTANA MARIA VILCUNI	LOT EL PORVENIR N° 2 ST W 23	Alcavalas y adicionales	14.00									
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR									
131758823	MEÑENDEZ SANTANA MARIA VILCUNI	LOT EL PORVENIR N° 2 ST W 23	Alcavalas y adicionales	14.00									
TOTAL A PAGAR				14.00									
VALOR PAGADO				14.00									
SALDO				0.00									

EMISION: 12/19/2017 14:17 OLGA RIVERA SOTO DE LATORRE
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
R.U.C. 360009800017
Dirección: Av. 4 de Mayo y Calle 9, Tulcan, Ecuador
Teléfono: (09) 42611179 / 42611497

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0677127

12/19/2017 11:17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE DONACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD 2 DE 3 ACCIONES ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-05-81-23-000	257,50	12739,04	307824	677127

VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1311758923	MENENDEZ SANTANA MARIA Y HNOS. S.A.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
1311758923	MENENDEZ SANTANA MARIA Y HNOS. S.A.	Impuesto Principal Compra-Venta	20,16
1311758923	MENENDEZ SANTANA MARIA Y HNOS. S.A.	TOTAL A PAGAR	21,16
1312990784	MENENDEZ SANTANA TANIA ELIZABETH S.	VALOR PAGADO	21,16
		SALDO	0,00

EMISION: 12/19/2017 11:17 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
FEB 2018
GUSTAVO GARCIA

0000003911

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089298

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Propiedad en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MENENDEZ SANTANA MARIA Y HNOS ubicada LOT EL PORVENIR MZ 2-S L 23 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12739.04 DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON 04/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD 2 DE 3
CÁNCELO CON LA CUANTIA DE \$8492.69

Elaborado: DANIEL SILDARRIAGA

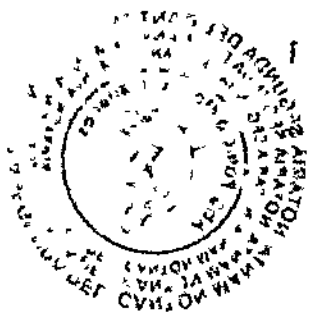
Manta,

19 DE DICIEMBRE DEL 2017

Director Financiero Municipal



Abg. Patricia Mendoza Briones
Materia Pública
Abogada



1103000000

RECEIVED
ESPACIO EN BLANCO
JUN 10 1964

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 145581922

0000003912

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 12	102	AÑO 2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1312690794001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MENENDEZ SANTANA TANIA ELIZABETH		203	CIUDAD
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
						208	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA				225	CANTÓN		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD				
758823			MENÉNDEZ SANTANA MARÍA VICTORIA			MANTA				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.
		1.00				3.00				
242	FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARÍA	CANTÓN	
		27/12/2017			1				MANTA	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1.00	12739.04
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ALICUOTACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS INGRESOS ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			12739.04

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025742851

871546025822

27/12/2017

1

2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

000003913

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	438	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO				
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	12739.04	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71970.00	
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00	
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO				
		PAGO PREVIO		901	0.00	
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00	
		INTERÉS POR MORA		903	0.00	
		MULTAS		904	0.00	
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00
				915	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025742851

871546025822

27/12/2017

2

[illegible]

【考】

000003914



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0804

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 145581922

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 12	102	AÑO 2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC; CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1312680794001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MENENDEZ SANTANA TANIA ELIZABETH		203	Ciudad		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA				226	CANTÓN		
	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1311758823			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MENENDEZ SANTANA MARIA VICTORIA			232	CIUDAD MANTA					
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS 1.00			240	No. DONANTES 3.00			241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA 27/12/2017			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO 1			244	CANTÓN MANTA				

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1.00	12739.04
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
CIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			12739.04

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2017025742851

NÚMERO SERIAL

871546025822

FECHA RECAUDACIÓN

27/12/2017

Página

1

1. $\frac{1}{2}$ 2. $\frac{1}{3}$ 3. $\frac{1}{4}$ 4. $\frac{1}{5}$ 5. $\frac{1}{6}$ 6. $\frac{1}{7}$ 7. $\frac{1}{8}$ 8. $\frac{1}{9}$ 9. $\frac{1}{10}$ 10. $\frac{1}{11}$ 11. $\frac{1}{12}$ 12. $\frac{1}{13}$ 13. $\frac{1}{14}$ 14. $\frac{1}{15}$ 15. $\frac{1}{16}$ 16. $\frac{1}{17}$ 17. $\frac{1}{18}$ 18. $\frac{1}{19}$ 19. $\frac{1}{20}$ 20. $\frac{1}{21}$ 21. $\frac{1}{22}$ 22. $\frac{1}{23}$ 23. $\frac{1}{24}$ 24. $\frac{1}{25}$ 25. $\frac{1}{26}$ 26. $\frac{1}{27}$ 27. $\frac{1}{28}$ 28. $\frac{1}{29}$ 29. $\frac{1}{30}$ 30. $\frac{1}{31}$ 31. $\frac{1}{32}$ 32. $\frac{1}{33}$ 33. $\frac{1}{34}$ 34. $\frac{1}{35}$ 35. $\frac{1}{36}$ 36. $\frac{1}{37}$ 37. $\frac{1}{38}$ 38. $\frac{1}{39}$ 39. $\frac{1}{40}$ 40. $\frac{1}{41}$ 41. $\frac{1}{42}$ 42. $\frac{1}{43}$ 43. $\frac{1}{44}$ 44. $\frac{1}{45}$ 45. $\frac{1}{46}$ 46. $\frac{1}{47}$ 47. $\frac{1}{48}$ 48. $\frac{1}{49}$ 49. $\frac{1}{50}$ 50. $\frac{1}{51}$ 51. $\frac{1}{52}$ 52. $\frac{1}{53}$ 53. $\frac{1}{54}$ 54. $\frac{1}{55}$ 55. $\frac{1}{56}$ 56. $\frac{1}{57}$ 57. $\frac{1}{58}$ 58. $\frac{1}{59}$ 59. $\frac{1}{60}$ 60. $\frac{1}{61}$ 61. $\frac{1}{62}$ 62. $\frac{1}{63}$ 63. $\frac{1}{64}$ 64. $\frac{1}{65}$ 65. $\frac{1}{66}$ 66. $\frac{1}{67}$ 67. $\frac{1}{68}$ 68. $\frac{1}{69}$ 69. $\frac{1}{70}$ 70. $\frac{1}{71}$ 71. $\frac{1}{72}$ 72. $\frac{1}{73}$ 73. $\frac{1}{74}$ 74. $\frac{1}{75}$ 75. $\frac{1}{76}$ 76. $\frac{1}{77}$ 77. $\frac{1}{78}$ 78. $\frac{1}{79}$ 79. $\frac{1}{80}$ 80. $\frac{1}{81}$ 81. $\frac{1}{82}$ 82. $\frac{1}{83}$ 83. $\frac{1}{84}$ 84. $\frac{1}{85}$ 85. $\frac{1}{86}$ 86. $\frac{1}{87}$ 87. $\frac{1}{88}$ 88. $\frac{1}{89}$ 89. $\frac{1}{90}$ 90. $\frac{1}{91}$ 91. $\frac{1}{92}$ 92. $\frac{1}{93}$ 93. $\frac{1}{94}$ 94. $\frac{1}{95}$ 95. $\frac{1}{96}$ 96. $\frac{1}{97}$ 97. $\frac{1}{98}$ 98. $\frac{1}{99}$ 99. $\frac{1}{100}$ 100. $\frac{1}{101}$ 101. $\frac{1}{102}$ 102. $\frac{1}{103}$ 103. $\frac{1}{104}$ 104. $\frac{1}{105}$ 105. $\frac{1}{106}$ 106. $\frac{1}{107}$ 107. $\frac{1}{108}$ 108. $\frac{1}{109}$ 109. $\frac{1}{110}$ 110. $\frac{1}{111}$ 111. $\frac{1}{112}$ 112. $\frac{1}{113}$ 113. $\frac{1}{114}$ 114. $\frac{1}{115}$ 115. $\frac{1}{116}$ 116. $\frac{1}{117}$ 117. $\frac{1}{118}$ 118. $\frac{1}{119}$ 119. $\frac{1}{120}$ 120. $\frac{1}{121}$ 121. $\frac{1}{122}$ 122. $\frac{1}{123}$ 123. $\frac{1}{124}$ 124. $\frac{1}{125}$ 125. $\frac{1}{126}$ 126. $\frac{1}{127}$ 127. $\frac{1}{128}$ 128. $\frac{1}{129}$ 129. $\frac{1}{130}$ 130. $\frac{1}{131}$ 131. $\frac{1}{132}$ 132. $\frac{1}{133}$ 133. $\frac{1}{134}$ 134. $\frac{1}{135}$ 135. $\frac{1}{136}$ 136. $\frac{1}{137}$ 137. $\frac{1}{138}$ 138. $\frac{1}{139}$ 139. $\frac{1}{140}$ 140. $\frac{1}{141}$ 141. $\frac{1}{142}$ 142. $\frac{1}{143}$ 143. $\frac{1}{144}$ 144. $\frac{1}{145}$ 145. $\frac{1}{146}$ 146. $\frac{1}{147}$ 147. $\frac{1}{148}$ 148. $\frac{1}{149}$ 149. $\frac{1}{150}$ 150. $\frac{1}{151}$ 151. $\frac{1}{152}$ 152. $\frac{1}{153}$ 153. $\frac{1}{154}$ 154. $\frac{1}{155}$ 155. $\frac{1}{156}$ 156. $\frac{1}{157}$ 157. $\frac{1}{158}$ 158. $\frac{1}{159}$ 159. $\frac{1}{160}$ 160. $\frac{1}{161}$ 161. $\frac{1}{162}$ 162. $\frac{1}{163}$ 163. $\frac{1}{164}$ 164. $\frac{1}{165}$ 165. $\frac{1}{166}$ 166. $\frac{1}{167}$ 167. $\frac{1}{168}$ 168. $\frac{1}{169}$ 169. $\frac{1}{170}$ 170. $\frac{1}{171}$ 171. $\frac{1}{172}$ 172. $\frac{1}{173}$ 173. $\frac{1}{174}$ 174. $\frac{1}{175}$ 175. $\frac{1}{176}$ 176. $\frac{1}{177}$ 177. $\frac{1}{178}$ 178. $\frac{1}{179}$ 179. $\frac{1}{180}$ 180. $\frac{1}{181}$ 181. $\frac{1}{182}$ 182. $\frac{1}{183}$ 183. $\frac{1}{184}$ 184. $\frac{1}{185}$ 185. $\frac{1}{186}$ 186. $\frac{1}{187}$ 187. $\frac{1}{188}$ 188. $\frac{1}{189}$ 189. $\frac{1}{190}$ 190. $\frac{1}{191}$ 191. $\frac{1}{192}$ 192. $\frac{1}{193}$ 193. $\frac{1}{194}$ 194. $\frac{1}{195}$ 195. $\frac{1}{196}$ 196. $\frac{1}{197}$ 197. $\frac{1}{198}$ 198. $\frac{1}{199}$ 199. $\frac{1}{200}$ 200. $\frac{1}{201}$ 201. $\frac{1}{202}$ 202. $\frac{1}{203}$ 203. $\frac{1}{204}$ 204. $\frac{1}{205}$ 205. $\frac{1}{206}$ 206. $\frac{1}{207}$ 207. $\frac{1}{208}$ 208. $\frac{1}{209}$ 209. $\frac{1}{210}$ 210. $\frac{1}{211}$ 211. $\frac{1}{212}$ 212. $\frac{1}{213}$ 213. $\frac{1}{214}$ 214. $\frac{1}{215}$ 215. $\frac{1}{216}$ 216. $\frac{1}{217}$ 217. $\frac{1}{218}$ 218. $\frac{1}{219}$ 219. $\frac{1}{220}$ 220. $\frac{1}{221}$ 221. $\frac{1}{222}$ 222. $\frac{1}{223}$ 223. $\frac{1}{224}$ 224. $\frac{1}{225}$ 225. $\frac{1}{226}$ 226. $\frac{1}{227}$ 227. $\frac{1}{228}$ 228. $\frac{1}{229}$ 229. $\frac{1}{230}$ 230. $\frac{1}{231}$ 231. $\frac{1}{232}$ 232. $\frac{1}{233}$ 233. $\frac{1}{234}$ 234. $\frac{1}{235}$ 235. $\frac{1}{236}$ 236. $\frac{1}{237}$ 237. $\frac{1}{238}$ 238. $\frac{1}{239}$ 239. $\frac{1}{240}$ 240

4

5

§

10

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 497 0.00			
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498 0.00			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO				
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 12739.04			
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 71970.00			
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00			
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00			
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO				
		PAGO PREVIO	901 0.00			
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00			
		INTERÉS POR MORA	903 0.00			
		MULTAS	904 0.00			
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 0.00			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025742851

871546025822

27/12/2017

2

6. 10. 1944

11

12. 10. 1944
13. 10. 1944
14. 10. 1944
15. 10. 1944
16. 10. 1944
17. 10. 1944
18. 10. 1944
19. 10. 1944
20. 10. 1944
21. 10. 1944
22. 10. 1944
23. 10. 1944
24. 10. 1944
25. 10. 1944
26. 10. 1944
27. 10. 1944
28. 10. 1944
29. 10. 1944
30. 10. 1944
31. 10. 1944
32. 10. 1944
33. 10. 1944
34. 10. 1944
35. 10. 1944
36. 10. 1944
37. 10. 1944
38. 10. 1944
39. 10. 1944
40. 10. 1944
41. 10. 1944
42. 10. 1944
43. 10. 1944
44. 10. 1944
45. 10. 1944
46. 10. 1944
47. 10. 1944
48. 10. 1944
49. 10. 1944
50. 10. 1944
51. 10. 1944
52. 10. 1944
53. 10. 1944
54. 10. 1944
55. 10. 1944
56. 10. 1944
57. 10. 1944
58. 10. 1944
59. 10. 1944
60. 10. 1944
61. 10. 1944
62. 10. 1944
63. 10. 1944
64. 10. 1944
65. 10. 1944
66. 10. 1944
67. 10. 1944
68. 10. 1944
69. 10. 1944
70. 10. 1944
71. 10. 1944
72. 10. 1944
73. 10. 1944
74. 10. 1944
75. 10. 1944
76. 10. 1944
77. 10. 1944
78. 10. 1944
79. 10. 1944
80. 10. 1944
81. 10. 1944
82. 10. 1944
83. 10. 1944
84. 10. 1944
85. 10. 1944
86. 10. 1944
87. 10. 1944
88. 10. 1944
89. 10. 1944
90. 10. 1944
91. 10. 1944
92. 10. 1944
93. 10. 1944
94. 10. 1944
95. 10. 1944
96. 10. 1944
97. 10. 1944
98. 10. 1944
99. 10. 1944
100. 10. 1944

11. 10. 1944

12

13

14

15

SRI.gob.ec**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de Identificación	1312680794001
CEP#(Número de Serie)	871546025822
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	MENENDEZ SANTANA TANIA ELIZABETH
Periodo Fiscal	12/2017
Fecha de Declaración	27/12/2017
Hora de Declaración	03:41:09 PM
Fecha de Vencimiento	01/01/2018
Fecha Máxima de Pago	27/12/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

11/1/1920

11/1/1920

11/1/1920

11/1/1920

11/1/1920

11/1/1920

11/1/1920

11/1/1920

11/1/1920

11/1/1920

11/1/1920

11/1/1920

11/1/1920

		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. 0000000000 0000003917				
FORMULARIO 108 RESOLUCION N° 0604		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION								
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		101	MES 12	102	AÑO 2017	104	Nº. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA			
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES						105	Nº. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA			
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)										
201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1312680394			202	NOMBRE COMPLETO Menendez Santana Tania Elizabeth		203	CIUDAD Hautá		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NUMERO	207	INTERSECCION	208	TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)										
209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO	215	INTERSECCION	216	TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION										
217	RUC, C			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS					
219	ESTADO CIVIL			220	No. HER.	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		226	NOTARIA	CANTON	
227	RUC (SUCESION INDIVISA)			228	DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)					
IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION										
230	RUC, CEDULA DE CUIDADANIA O PASAPORTE 1311758823			231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Menendez Santana Maria Victoria		232	CIUDAD Hautá		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NUMERO	236	INTERSECCION	237	TELEFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS 1	240	No. DONANTES 3	241	NOTARIA	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA 27/12/2017			243	CODIGO TIPO DE ACTO Donacion Gratuita		244	NOTARIA	CANTON Hautá	
INGRESOS Y EGRESOS										
DESCRIPCION				NUMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCION		
NEGOCIOS UNIPERSONALES				311		321		331		
						AVALUO COMERCIAL TOTAL				
BIENES INMUEBLES				312	1	322	12739.04	332	12739.04	
VEHICULOS				313		323		333		
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS						324		334		
DINERO EN EFECTIVO						325		335		
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES				314		326		336		
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES				315		327		337		
OTROS NO ESPECIFICADOS				316		328		338		
						SUBTOTAL	SUMAR	331 AL 338	339	12739.04
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO		
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS						411		421		
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS						412		422		



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN ROMA

Visto y Oído

0000003918



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



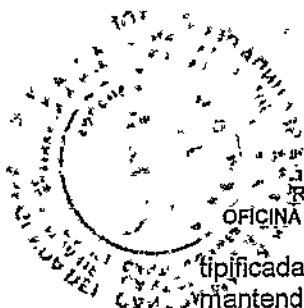
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 123 / 2017

Tomo 1 Página 123

En la ciudad de ROMA, ITALIA el 21 de noviembre de 2017, ante mí, SAUL ANDRES PACURUCU PACURUCU, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece GABRIELA MONCERRATE MENENDEZ SANTANA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 1312680778, con domicilio en Roma, ITALIA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de GENNY DEL ROCIO SANTANA CALDERON, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula de ciudadanía número 1306355460, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; (acepte) ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente; i) deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera la poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad de la poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderada se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones

Abg. Patricia Menéndez Arbones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN ROMA



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder. Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

SAUL ANDRES PACURUCU PACURUCU
CONSUL DEL ECUADOR



Gabriela Menendez.

GABRIELA MONCERRATE MENENDEZ SANTANA

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN ROMA. Dado y sellado, el 21 de noviembre de 2017.

SAUL ANDRES PACURUCU PACURUCU
CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: Il 6.1
Valor: \$30,00
AS



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



000003919



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTÓN MONTALVO



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº CERTIFICACIÓN: 0000146565

Nº ELECTRÓNICO: 54338

Fecha: Viernes, 15 de Diciembre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

Nº 0146565
DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-05-61-23-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR MZ 2-S L#23

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 267.5

PROPIETARIOS

Documento de Identidad

Propietario

1311758823

MENENDEZ SANTANA MARIA Y HNOS.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4012.5

CONSTRUCCIÓN: 8726.54

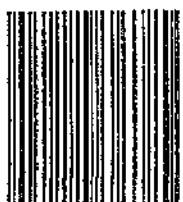
AVALÚO TOTAL: 12739.04

SON: DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2016, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por Reyes Montalvo Maris Neth 2017-12-15 15:05:30



0000146565



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

Notaría Pública S. A. P. U. N. D. A.
Montalvo - Ecuador



PIERREBOUE

ESPACIO EN BLANCO
EN BLANCO EN BLANCO
EN BLANCO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

000003920



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo RPM-17025466, certifico hasta el día de hoy 12/12/2017 15:40:08 la Ficha Registral número 64672.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 12 de diciembre de 2017 Parroquia: MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

LINDEROS REGISTRALES

Predio ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla signado con el número VEINTITRES de la manzana "Dos- S" de la Lotización El Porvenir con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y avenida "B". POR ATRAS: Los mismos diez metros y calle planificada. POR UN COSTADO: Veintisiete metros treinta centímetros y terrenos del lote número veintidos; y POR EL OTRO COSTADO: Veintiseis metros veinte centímetros y terrenos del lote número veinticuatro, teniendo una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1287 10/jun/1991	4.440	4.441
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1492 28/jun/2007	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de: COMPRA VENTA

[1] [2] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 10 de junio de 1991 Número de Inscripción: 1287 Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2333 Folio Inicial: 4.440
Oficina donde se guarda el original: (NOTARIA CUARTA DE MANTA) Folio Final: 4.441
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de septiembre de 1990.
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA: La menor de edad María Victoria Menendez Santana representada legalmente, por la señora Genny Del Rocio Santana Calderón de Menendez, un predio ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla signado con el número VEINTITRES de la manzana "Dos- S" de la Lotización El Porvenir con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y avenida "B". POR ATRAS: Los mismos diez metros y calle planificada. POR UN COSTADO: Veintisiete metros treinta centímetros y terrenos del lote número veintidos; y POR EL OTRO COSTADO: Veintiseis metros veinte centímetros y terrenos del lote número veinticuatro, teniendo una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1311758323	MENENDEZ SANTANA MARIA VICTORIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000055147	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	

Abg. Patricia Maza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

12 DIC 2017

VENDEDOR

1300860788

CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS

CASADO(A)



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 28 de junio de 2007

Número de Inscripción: 1492

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Répertorio: 3029

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de junio de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Aceptación La Sra. María Victoria Menéndez Santana, soltera, acepta la compraventa y a la vez da en venta a favor de los menores el Setenta y cinco por ciento de sus acciones proindiviso a favor de sus hermanos menores de edad de nombres Gabriela Moncerrate, Tania Elizabeth y Ramón Daniel Menéndez Santana, debidamente representados por su padre señor Ramón Eduardo Menéndez Mera, el lote de terreno signado con el lote No. 23 de la manzana DOS-S ubicado en la lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	160927	MENENDEZ SANTANA RAMON DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	160926	MENENDEZ SANTANA TANIA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	160925	MENENDEZ SANTANA GABRIELA MONCERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1311758823	MENENDEZ SANTANA MARIA VICTORIA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1287	10/jun./1991	4.440	4.441

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

2

<< Total Inscripciones >>

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:40:08 del martes, 12 de diciembre de 2017

A petición de: PINARGOTE VELEZ JAIME ARSURO

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUEROA FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de

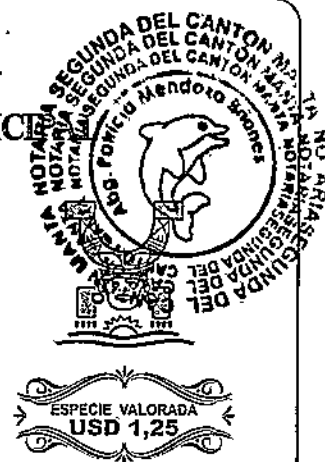
12 DIC. 2017

0000003921

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118189



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MENENDEZ SANTANA MARIA Y HNOS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

3056123000: LOT. EL PORVENIR MZ 2-S L# 23

Manta, diez y nueve de diciembre del dos mil diecisiete



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

000059677

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MENENDEZ SANTANA MARIA VICTORIA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOT. EL PORVENIR MZ-2 S LT# 23
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 19/12/2017 11:49:20
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 0.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		
VALIDO HASTA: lunes, 19 de marzo de 2018		

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL-CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

000003922

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 130635546-0

APELLIDOS Y NOMBRES: SANTANA CALDERON GENNY DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO: STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: NEGOCIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTANA DELGADO MANUEL ANILFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALDERON COBENA ANGELA CELMIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2015-05-19
FECHA DE EXPIRACION: 2025-05-19

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 009-124 1306355460

JUNTA Nº 009-124 APELLIDOS Y NOMBRES: SANTANA CALDERON GENNY DEL ROCIO

CIRCUNSCRIPCION: EUROPA ASIA OCEANIA
PAIS: ITALIA
ZONA: ROMA
OFICINA: C.E. EN ROMA
CONSULAR

ECUADOR
ELEGIR CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTE DE LA JRY

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes rep...ucciones que constan e. fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Manta, 21 de Dic. 2017.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

00000000



ESPACIO EN BLANCO
EN BLANCO EN BLANCO
EN BLANCO EN BLANCO



000003923



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Genny del Rocío

Número único de identificación: 1306355460

Nombres del ciudadano: SANTANA CALDERON GENNY DEL ROCÍO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SANTANA DELGADO MANUEL ANULFO

Nombres de la madre: CALDERON COBEÑA ANGELA CELMIRA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Merced Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 179-080-98782



179-080-98782

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





101,00000

ESPACIO EN BLANCO
EN BLANCO EN BLANCO
EN BLANCO EN BLANCO

000003924

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131175882-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENENDEZ SANTANA
MARIA VICTORIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTO VIEJO
PORTO VIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
BYRON DANILO
PINCAY CEDEÑO



INSTRUCCIÓN DEL PROFESOR OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENENDEZ MERA RAMON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA CALDERON GENNY DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE CEDULACIÓN
MANTA
2016-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-04

4333V2232

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

051-063 1311758823

051-063 1311758823

MENENDEZ SANTANA MARIA VICTORIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA 1
PARROQUIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Donante

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, al reverso,
reversos son iguales a sus
originales, Manta... 13/11/2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



1000000000

ESPACIO EN BLANCO
FOLIO 1000000000



000003925



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311758823

Nombres del ciudadano: MENENDEZ SANTANA MARIA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINCAY CEDENO BYRON DANILO

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: MENENDEZ MERA RAMON EDUARDO

Nombres de la madre: SANTANA CALDERON GENNY DEL ROCIO

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Nº de certificado: 171-080-98578



171-080-98578

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1000000000

RECEIVED
ESPACIO EN BLANCO
EN BLANCO EN BLANCO

000003926

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECORA DE 131281241-3

CIUDADANIA: MENENDEZ SANTANA
APELLIDOS Y NOMBRES: RAMON DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION BASICA: ESTUDIANTE

PROFESION/OCCUPACION: Y3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENENDEZ MERA RAMON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTANA CALDERON GENNY DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA, 2018-03-14
FECHA DE EXPIRACION: 2028-03-14

Donato

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

003 003-444 1312812413

CECORA: MENENDEZ SANTANA RAMON DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES: MENENDEZ SANTANA RAMON DANIEL
CIRCONSCRIPCION: EUROPA ASIA Y OCEANIA
DEL EXTERIOR: PAIS: ITALIA
ZONA: ROMA
OFICINA: CTE EN ROMA
CONSULAR

Donato

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manabí - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta... 2018...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manabí - Ecuador



112-2-111-1

ESPACIO EN BLANCO
EN BLANCO EN BLANCO



000003927



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312812413

Nombres del ciudadano: MENENDEZ SANTANA RAMON DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENENDEZ MERA RAMON EDUARDO

Nombres de la madre: SANTANA CALDERON GENNY DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 172-080-98714



172-080-98714

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

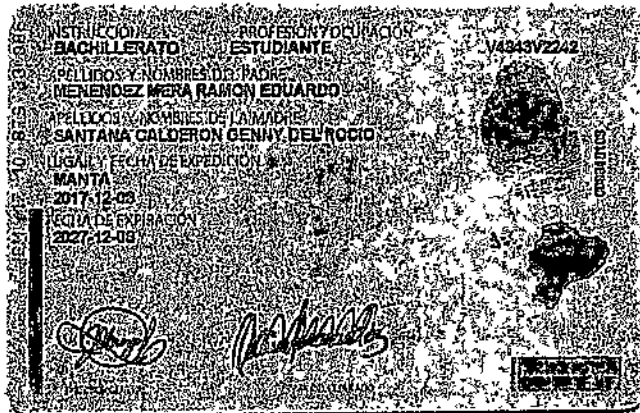




1SPEDITION

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

000003928



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Donatária

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles/anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 17 de Diciembre de 2017.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



PL-311611

ESPACIO EN BLANCO
EN LA PARTE INFERIOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

000003929



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312680794

Nombres del ciudadano: MENENDEZ SANTANA TANIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENENDEZ MERA RAMON EDUARDO

Nombres de la madre: SANTANA CALDERON GENNY DEL ROCIO

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 176-081-00003

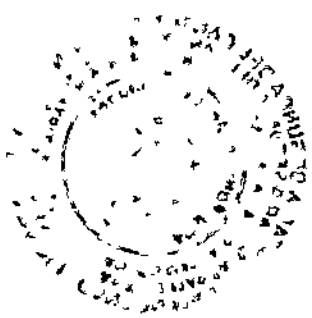


176-081-00003

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MI Y EN DE ELLO CONFIERO
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA
A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO DÓS MIL DIECISIETE, EN TREINTA Y OCHO
FOJAS UTILES, BAJO EL CODIGO NUMERICO
2017130802P02959- *P*

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



00003930

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

153

Número de Repertorio:

247

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Enero de Dos Mil Diesiocho queda inscrito el acto o contrato de DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 153 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312680778	MENENDEZ SANTANA GABRIELA MONCERRATE	ACEPTANTE- DONANTE
1312812413	MENENDEZ SANTANA RAMON DANIEL	ACEPTANTE- DONANTE
1312680794	MENENDEZ SANTANA TANIA ELIZABETH	ACEPTANTE- DONATARIO
1311758823	MENENDEZ SANTANA MARIA VICTORIA	DONANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3056123000	64672	DONACION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : DONACION

Fecha : 09-ene./2018

Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 9 de enero de 2018

